

ha pronunciado favorablemente en cuanto a la necesidad de llevar adelante esa obra, urgentemente reclamada por la salubridad de esa importante ciudad, vuestra Comisión Principal de Presupuesto atenta a las consideraciones, expuestas, es de parecer también que sancionéis el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 27 de diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa.—*E. Palacio.*—*Antonio Castro.*—*C. A. Velarde.*—*Eduardo González Orbegoso.*

—Sin debate fué aprobado el proyecto de que se ocupan los anteriores dictámenes.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el próximo día Lunes.

—Eran las 7 y 30 p. m.

16a. sesión del Lunes 2 de enero de 1928.

Presidencia del señor Roberto E. Leguía.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, González, González Orbegoso, Luna Iglesias, Maguina, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Revoredo, Salomón, Seminario; y Elguera y Fernández

Dávila, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido formulado por el señor Chueca, al que se adhirió el señor Casanave, para que las Municipalidades Distritales cumplan con someter a la revisión y aprobación del Provincial sus respectivos presupuestos.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Salomón, con motivo del memorial dirigido a dicho señor Representante por varios individuos que se encuentran presos en la Cárcel de Tarma y que se quejan contra el Gobernador, el Alcalde y otros miembros del Municipio del distrito de Junín.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el citado señor Senador, acerca de las quejas que los vecinos de Ucumayo presentan contra el Gobernador de ese distrito, don David Iravi, por usurpación de terrenos de propiedad de la comunidad de ese nombre.

Con conocimiento del señor Salomón, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, expresando, en respuesta al pedido formulado por los señores González Orbegozo y Castro, que ha impartido órdenes telegráficas a la Prefectura de La Libertad para que, sin per-

juicio de combatir el bandolerismo en la provincia de Santiago de Chuco, rodee de toda clase de garantías a los propietarios del fundo «Sangual».

Con conocimiento de los señores Gonzáles Orbegozo y Castro, al archivo.

De mismo, manifestando, en contestación a un pedido formulado por el señor Cáceres, al que se adhirió el señor Noriega, que el cuadro distributivo de la policía de Puno, tuvo únicamente carácter provisional; y que, por otra parte, el Jefe de la nueva fuerza egresada de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, que partirá en el mes próximo, lleva instrucciones para que, de acuerdo con la Prefectura de ese departamento, se establezca un servicio policial que satisfaga ampliamente, las necesidades de esa sección territorial.

Con conocimiento de los señores Cáceres y Noriega, al archivo.

Del mismo, expresando que ha tomado debida nota del pedido formulado por el señor Alvarez, para que se acuerde á don Frasco Fernández, una colocación en recompensa de los buenos servicios que ha prestado en la Sub-Prefectura de Quispicanchi.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del mismo, participando que ha transcrito al Despacho de Fomento, el pedido formulado por el señor Maguiña, con motivo de la consulta que eleva el Concejo Provincial de Tarma, para que se declare a qué jurisdicción corresponde el tráfico en la vía Central, por haber surgido dificultades

entre esa Corporación y la Junta encargada del cuidado de esa vía.

Con conocimiento del señor Maguiña, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando que se ha dirigido al Despacho de Justicia, Culto e Instrucción, solicitándole se sirva recomendar a la Comisión encargada de calificar a los Próceres, emita el informe que tiene pendiente, a fin de poder atender el pedido formulado por el señor Castro, para que se trasladen los restos del que fué Coronel do José Andrés Rázuri, al Panteón de los Próceres.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ese Alto Cuerpo aprobó las siete cláusulas y la adicional, de que consta el contrato ad-referendum, celebrado entre el Gobierno y la Philips Petroleum Company, para la exploración y explotación de las zonas petrolíferas reservadas para el Estado por Resoluciones Supremas de 7 y 28 de Marzo de 1924.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 8,000.0.00, a la partida No. 76 del Pliego de Fomento, del Presupuesto General de 1927.

El que concede a doña Rosalía Iturbe, viuda de Lecca, un premio pecuniario de Lp. 300.0.00.

El que, igualmente, otorga un premio pecuniario de Lp. 200.0.00, a doña Laura Galloso, viuda del Coronel don Pedro Alcántara Laynes.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Del señor Ministro Plenipotenciario de Francia en el Perú agradeciendo los conceptos emitidos por el señor Salomón y los señores Senadores que se asociaron a ellos, con motivo de la llegada a esta Capital, de los Aviadores franceses Costes y Le Brix.

Con conocimiento de los señores Salomón, Alvarez, Pardo Figueroa, Noriega y Luna Iglesias, avísese recibo y archívese.

DICTAMENES

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, que en la sesión anterior quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

El que manda consignar en el Presupuesto General, una partida de Lp. 1,000.0.00 para subvencionar al Concejo Provincial de La Mar, a fin de que proceda a la implantación de los servicios de agua potable y de alumbrado eléctrico en la ciudad de San Miguel, capital de la expresada provincia.

El que vota en el Presupuesto General, la suma de Lp. 600.0.00 con destino a la dotación del servicio de agua potable en el distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General, una partida de Lp. 800.0.00 con destino a

la construcción del edificio en que debe funcionar la Comisaría de Huayllati, en la provincia de Grau.

El que vota en el Presupuesto General, la cantidad de Lp. 1,500.0.00, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en el puerto de Salaverry.

El que manda consignar en el Presupuesto General la suma de Lp. 2,000.0.00, para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Huari.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General, en dos anualidades respectivas, una partida de Lp. 2,500.0.00, con destino a la reparación de la fachada de la Catedral de la ciudad de Arequipa.

El que vota en el Presupuesto General la cantidad de Lp. 1,500. para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que igualmente quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

El que eleva, a Lp. 15.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña Manuela Leiva Deustua.

El que aumenta a Lp. 15.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Baltazara Risco y doña Sara, Celinda, Rosa y Otilia del Risco, viuda e hijas respectivamente, del que fué Coronel Graduado don Juan J. del Risco.

El que eleva a la suma de Lp. 13.3.32, la pensión de montepío

que actualmente percibe doña Amalia Zela viuda de Manzanares.

De las Comisiones de Premios e Higiene, que también quedó en Mesa, con idéntico fin, en el proyecto por el cual se concede a doña Lucía Kruger de Flores Córdoba, la pensión de montepío de Lp. 20.0.00 mensuales.

De las Comisiones de Premios y de Gobierno, que, también, quedaron en Mesa, recaídos en los siguientes proyectos:

El que reconoce de abono a don Ernesto Salamanca Luza, los diez años y once meses de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de Julio de 1927.

El que, igualmente, reconoce a don Guillermo Bronsset Ponce, los 23 años, 4 meses y 22 días de servicios que ha prestado al país, hasta el 15 de Enero de 1925.

De las Comisiones de Premios e Instrucción, que también quedaron en Mesa, recaídos en los siguientes proyectos:

El que concede a doña Carmen y doña Jesús Drinot y Piérola, un premio pecuniario de Lp. 300.0.00.

El que reconoce de abono a don Francisco Brenner Acha, los seis años, cinco meses y veinte días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 16 de Setiembre de 1912.

De las Comisiones de Hacienda y de Minería, que también quedaron en Mesa, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono a don Félix Daniel Prado, los 13 años, 13 días de servicios que ha prestado al

país, hasta el 31 de diciembre de 1922.

De las Comisiones de Premios y Justicia, que igualmente quedaron en Mesa, en el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta a Lp. 15.0.00 mensuales, la pensión que actualmente percibe doña Jesús del Solar de Morales, gracia que, sucesivamente, se hará extensiva a su hija doña Rosa Mercedes Jacinta Morales y del Solar.

De las Comisiones de Premios y de Beneficencia, en el proyecto enviado por la Colegisladora en virtud del cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, para que reconozca a don Juan Vargas Quintanilla, los 20 años, un mes y diez días de servicios que, hasta el 31 de diciembre de 1926, ha prestado a esa Institución.

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, en el proyecto presentado por el señor Fernández Dávila, para que se vote en el Presupuesto General de la República, durante tres anualidades consecutivas, la suma de Lp. 3,400.0.00, con destino a la construcción de un edificio que sirva para el funcionamiento de las distintas oficinas públicas de la ciudad de Moquegua.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, con firmas incompletas, en la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, para que se aumente a Lp. 16.6.66, la pensión de montepío de que actualmente perciben doña María Esther y doña María Mer-

cedes de La Barrera, como hijas del que fué Teniente Coronel don Pablo de La Barrera.

En Mesa, para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandia.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de élla el señor Senador por Piura.

El señor Franco Echeandia.—Señor Presidente: He recibido del departamento de Piura el periódico que envió a la Mesa, para que le dé lectura el señor Relator. Envío además, una carta en que me recomiendan tome en consideración el asunto de que se trata y que, en mi concepto, es bastante delicado. Una vez que tomen conocimiento los señores Senadores del artículo publicado en ese periódico, formularé el pedido correspondiente.

El señor Presidente.—Se vá a leer.
—El señor Relator leyó:

“El Affaire de las Bibliotecas Populares”

“El Comité Pro-Libro no cuenta con un libro, ni siquiera el de Caja.—Todavía es turbio el asunto de la inversión de los fondos colectados durante cinco años. Hemos demostrado, irrefutablemente, que tanto en Piura como en otras ciudades de esta comarca se ha celebrado, año tras año, desde 1922, con la sola excepción de 1923, la llamada Fiesta del Libro, durante la cual se hacen erogaciones y se ofrecen veladas. Así mismo, está demostrado que tales fiestas no se han traducido,

entre nosotros, en las bibliotecas escolares, fin a que deben dedicarse, según la Resolución Suprema N° 1573, los fondos que se colecten. No se sabe exactamente a cuánto asciendan los fondos reunidos, pero está en la conciencia de todos, que debe tratarse de miles de soles.

Nos hallamos, pues, con que durante cinco años se ha exigido al público su cooperación pecuniaria para una obra de instrucción y ésa no aparece por ninguna parte, pues, treinta o cuarenta libros enviados aquí, sesenta allá y diez acullá, no es todo lo que cinco años de escarapelas y varias veladas deben producir.

Hace, casi exactamente, un mes que iniciamos la campaña tendiente a que se entere el público de la aplicación que han tenido esos dineros, y, apesar de una comunicación del Comité Central de la Fiesta del Libro, que ya publicamos, y de otra del actual Comisionario Escolar, que ayer recibimos, no se vé claro el asunto.

Hay noticias de que en Piura existe un Comité Pro-Libro integrado por el siguiente personal: Presidente, el Alcalde; Tesorero, el Inspector de Instrucción; el Párroco y los Directores de los Centros Escolares Nos. 21, 22, 26, y de la Escuela Fiscal N° 201. Estamos informados de que este año el Comité celebró dos sesiones, lo que puede inducir a creer que todavía existe.

Bien; uno de los miembros del Comité, actual Comisionado Escolar, señor Francisco B. Campos, nos dirige la carta que se leerá al final de estas líneas.

Se trata de un documento interesante, porque pone de manifiesto que la Comisión Escolar, que ha reemplazado al Inspector de Instrucción, no posee cuenta de la Fiesta del Libro; porque expone que el año pasado el Presidente del Comité pidió que se presentaran las cuentas y se abriera un libro de Caja: que no existía; por que de él se deduce que hasta ahora ese libro "no existe"; por que solo hoy se están haciendo las indagaciones necesarias para reunir todos los datos que se relacionan con la aplicación que se ha dado a la Fiesta del Libro; porque después de leerlo se tiene el convencimiento de que todo esto es un desbarajuste.....

El señor Campos contrae con nosotros y con el público el compromiso de hacer conocer a todos, los datos que consigna al respecto. Tal se deduce de su oficio en que, sobre la obscura realidad, piadosamente trata de poner el manto de reticencia.

Esta es su comunicación:

"Comisión Escolar de Piura.—A 21 de diciembre de 1927.—Señor Director de la Industria.—Presente.—Of. N° 21 —He leído con toda atención que el asunto requiere, los artículos publicados en su importante diario, relativos a las Bibliotecas Escolares de la provincia, que tienden a hacer luz sobre la inversión que se ha dado a los fondos escolares en los últimos cinco años.—El suscrito recuerda que el Presidente del Comité, señor Nicolás González, dispuso el año pasado, en la sesión de instalación, que se reuniese todos los documentos de los años anteriores, que el señor

Tesorero presentase una cuenta documentada de lo recaudado, debiendo abrirse, al efecto, un libro de Caja, que hasta la fecha los Comités anteriores no habían poseído. Sea por negligencia o por descuido, esta cuenta no se ha presentado al Comité ni en el presente año, apesar de haberse realizado tres sesiones posteriormente.—Conozco, además, que se ha hecho inversiones en libros, los que se han distribuido a las bibliotecas de varias provincias; pero, como en el archivo de la Comisión Escolar, que está a mi cargo desde el cinco del actual, no se encuentran los documentos que indiquen el monto de esas inversiones, estoy haciendo las investigaciones necesarias para reunir todos los datos que se relacionen con la aplicación que se ha dado al dinero de la Fiesta del Libro en los cinco años últimos, y, tan luego éstos estén en mi poder, tendré el gusto de ponerlos en conocimiento del público, por intermedio de su prestigioso diario.—Dios guarde a usted.—Francisco B. Campos".—(Del diario «La Industria» de Piura, del 22 de diciembre de 1927.)

El señor Franco Echeandía.—Como se vé, no puede ser más seria la denuncia del diario, ratificada por el Inspector de Instrucción. Durante cinco años se han recolectado fondos para la llamada "Fiesta del Libro"; se han realizado también, fiestas sociales, veladas literarias, funciones de cinema, etc. Ha habido, pues, como lo dice el periódico, bastante descuido, por decir lo menos, puesto que no se ha abierto un

libro de Caja. No voy a acusar a nadie; pero, si veo que no ha sido correcto el procedimiento del encargado de guardar los fondos como Tesorero. Por eso me limito a solicitar de la Mesa se pase oficio al Ministro de Instrucción enviando el recorte del periódico, a fin de que se sirva informar al Senador que habla, a cuánto ascienden las cantidades recaudadas en los cinco años y el total de lo invertido en los libros enviados a distintos lugares del departamento. Así mismo, deseo se indique el saldo que existe actualmente y la inversión que va a dársele.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Casanave.—Señor Presidente:—Como se trata de hacer averiguaciones respecto a la inversión que se ha dado a los fondos de la Fiesta del Libro, me permito ampliar el pedido del señor Senador por Piura, en el sentido de que el informe del señor Ministro se haga extensivo al Callao.

El señor Franco Echeandía.—No tengo inconveniente en aceptar la ampliación que propone el señor Senador por el Callao. Como yo sólo tengo datos concretos de que éso haya sucedido en Piura, confirmados por un funcionario de Instrucción, encargado precisamente de defender esos fondos, es que he limitado mi pedido al departamento de Piura.

El señor Casanave.—Yo no tengo queja alguna; pero, para mayor seguridad, a fin de que se presenten cuentas detalladas de lo recaudado, es que he solicitado la

ampliación del pedido del señor Franco Echeandía.

El señor Presidente.—¿El señor Senador formula su pedido en el sentido que el señor Ministro informe, también respecto de la provincia del Callao?

El señor Casanave.—Sí, señor Presidente.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador por el Callao.

El señor Fernández.—Los miembros de la Sociedad "Hijos de Llapo y Bambas", piden que se conviertan en Centros Escolares las Escuelas que funcionan en el primero de estos distritos, y, al efecto, han firmado un memorial para el señor Ministro de Instrucción, al que adjuntan las estadísticas del movimiento escolar. Para mayor eficacia de sus gestiones me han encomendado que haga llegar al señor Ministro esta solicitud, por intermedio de la Cámara; de manera que ruego a la Mesa se sirva darle curso.

El Director y los Auxiliares del Centro Escolar de Recuay, después de manifestar que por colectas particulares y con algunos subsidios de la Municipalidad tienen en construcción, desde hace algunos años, un local para el Centro Escolar de Varones de dicha ciudad, solicitan un subsidio de doscientas libras para la terminación de la obra. Hago mío este pedido; de modo que suplico a la Mesa se sirva hacer llegar dicha solicitud al señor Ministro de Instrucción, con el oficio respectivo.

El señor Presidente.—Serán a-

tendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Alvarez.—El Sábado 31 de Diciembre último, tuve la complacencia de asistir, en el Polígono de Tiro de San Jerónimo, al reparto de premios por el Presidente de la República, no sólo al Ejército sino a las Sociedades de Tiro Escolar e Institutos militarizados, que habían comprobado su competencia durante el año de 1927. Al referirme, señor Presidente, al esfuerzo realizado por estas Instituciones y Sociedades de Tiro, no tengo sino recomendar, una vez más, la conveniencia de que se salga del tiro de galerías, para practicar el tiro de guerra, desde el presente año de 1928. Pero este tiro de guerra no se puede ejercitar, si no se prepara el campo; y, en este sentido, conforme lo ha expuesto en su Memoria el Director General de Tiro Coronel Rivero de la Guardia, respecto al ensanche del Campo de Tiro de San Jerónimo, es indispensable adquirir los terrenos adyacentes que son necesarios para que se pueda desarrollar la práctica del tiro de guerra. Pido, pues, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Guerra, para que, atendiendo a la solicitud del Director General de Tiro, se adquieran esos terrenos. Pero debo expresar, nuevamente, la complacencia que he tenido al asistir a esa distribución de premios, que pone de relieve el adelanto del Tiro en la República.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Fernández Dávila.—Señor Presidente:—He recibido un ofi-

cio del Presidente de la Junta de Conseripción Vial del distrito de Omate, perteneciente a la provincia litoral de Moquegua, en que me piden interponga mis buenos oficios ante el Gobierno, a fin de que se les proporcione las herramientas, explosivos y demás instrumentos necesarios para la construcción del camino carretero que debe unir ese distrito con la ciudad de Arequipa. Pido, pues, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, adjuntándole dicha comunicación a fin de que se les envíe los materiales que han sido solicitados.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador por Moquegua.

El señor Medina.—Desde la Legislatura última se halla á la Orden del Día el expediente remitido por el Gobierno, sobre reconocimiento de tiempo de servicio del Médico Sanitario Departamental de Ayacucho, doctor García del Barco. Como se ha expedido ya una ley que conceda a esos servidores el derecho a los goces de cesantía, jubilación y montepío, creo llegado el caso de que ese expediente se remita al Ministerio de Fomento, toda vez que ya carece de objeto que permanezca en el Senado. Solicito, pues, que se devuelva dicho expediente al lugar de su procedencia.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Noriega.—Hace más de un año que estoy gestionando ante el Ministerio de Fomento, no recuerdo bien si por intermedio de la Cámara o directamente, que se hagan los estudios neces-

rios para la provisión de agua potable a la ciudad de Juliaca, capital de la provincia de San Román. Se me dijo que se había nombrado un ingeniero de The Foundation Company para que hiciera esos estudios; pero hasta ahora no he recibido noticia de si, por fin, se han llevado a cabo o nó dichos estudios. Mi pedido es para suplicar a la Mesa se sirva oficiar al Ministerio de Fomento, a fin de que informe sobre si se han hecho esos estudios o nó, y si se han tomado algunas disposiciones para que se hagan.

El Señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Cansave.—Hace algunas semanas hice un pedido para que el señor Ministro de Relaciones me informase respecto de las imposiciones a plazo hechas en las Cajas de Ahorros de Lima y Callao. El señor Ministro ha contestado este pedido sólo en parte, pues se ha referido, únicamente, a las Cajas de Ahorros de Lima; de manera que faltan los datos relativos a las del Callao. Con este motivo, solicito que se pase nuevo oficio al señor Ministro de Hacienda, a efecto de que se sirva proporcionarme esos datos a la mayor brevedad.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

—En seguida, con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

Votando en el Presupuesto General de la República una partida para la reparación de la fachada de la Catedral de Arequipa.

—El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO ÚNICO.—Consígnese en el Presupuesto General de la República, para los años 1928 y 1929, la suma de dos mil quinientas libras (Lp. 2,500.0.00), en cada uno de los años mencionados, con el objeto de atender a la reparación de la fachada de la Catedral de la ciudad de Arequipa.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

Comisión de Obras Públicas

Señor:

La Colegisladora ha enviado en revisión el proyecto de ley que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la partida anual de Lp. 2,500.0.00, durante dos años consecutivos, para atender la reparación de la fachada de la Catedral de Arequipa.

En vista de los considerables daños sufridos por este importante edificio con motivo del movimiento sísmico del año 1868, se ha presentado el proyecto materia de este dictámen, cuyo objeto tiende a la conservación de dicha Catedral. El Senado ha sancionado, únicamente, varias iniciativas votando los fondos necesarios para la reparación de templos coloniales tanto en Lima

ORDEN DEL DIA

como en otros lugares de la República, fundándose en la necesidad de conservar las obras de arte que ostentan. Basándose en este mismo concepto, vuestra Comisión, os pide que sancionéis el proyecto enviado en revisión.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

J. C. Arana.—J. A. Franco Echeandía.

SENADO

Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

Aprobado por la Cámara de Diputados, viene en revisión al Senado un proyecto de ley por el que se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida anual de Lp. 2, 500.0.00, durante dos años consecutivos, para atender a la reparación de la fachada de la Catedral de Arequipa.

Sometido este proyecto a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, la primera de ellas ha cumplido ya con evacuar su dictámen, pronunciándose por la aprobación de esa iniciativa, en vista de la necesidad que existe de conservar los monumentos arquitectónicos coloniales que ostentan la mayor parte de las ciudades del Perú; y vuestra Comisión Principal de Presupuesto, que abunda en las mismas consideraciones, es de parecer, también, que debéis prestar vuestra aprobación al proyecto venido en revisión, dada la modestia de la

suma que se propone y el laudable fin a que se destina.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 17 Diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa.—J. R. Pizarro. — E. Palacio.— Antonio Castro.—C. A. Velarde.

—Sin debate se aprobó el proyecto a que se refieren los dictámenes precedentes.

Cpnsignando en el Presupuesto General de la República una partida para la dotación de servicio de agua potable al distrito de Tiabaya.

—El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Consígnese en el Presupuesto General de República la suma de Lp. 600.0.00 con destino a la dotación del servicio de agua potable en el distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

Comisión de Obras Públicas

Señor:

Para su revisión por el Senado, envía la Colegisladora el proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 600.0.00, destinada a la implantación del servicio de agua potable en el distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

Interesada la Comisión informante de que estas iniciativas locales se lleven a cabo a la brevedad posible, y con los recursos que demanda la obra, ha estudiado atentamente este proyecto, notando que no se acompañan el plano ni el presupuesto relacionado con el servicio que se trata de implantar en el distrito mencionado. Reiteradamente se ha expresado la conveniencia de la presentación oportuna de tales documentos, a fin de que la Comisión y el Senado aprecie si la suma que se vota es o nó suficiente para la dotación de un determinado servicio.

No entraremos a señalar la urgencia del servicio de agua potable en los pueblos que carecen de ese elemento, porque bien se sabe que es de indiscutible necesidad.

En tal virtud, y ateniéndonos al precedente establecido de haberse sancionado muchos proyectos análogos, sin tomar en cuenta el presupuesto de la obra, los suscritos consideran que debeis sancionar el que es materia de este dictámen. Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

J. C. Arana.—J. A. Franco Echeandía.

SENADO
Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

Aprobado por la Cámara de Diputadas, viene en revisión un proyecto de ley, por el cual se

manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 600 destinada a la implantación del servicio de agua potable en el distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

La Comisión de Obras Públicas, al dictaminar en este proyecto, expresa la conveniencia de que estas iniciativas sean previamente estudiadas y presupuestadas, a fin de que el Parlamento pueda conocer si la suma que se vota alcanza o nó a satisfacer la necesidad que se proyecta; pero, que de acuerdo con los precedentes establecidos opina por la aprobación de la iniciativa.

Por su parte, la Comisión Principal de Presupuesto es de la misma opinión, sin presupuestos ni estudios previos, se tiene que proceder al azar, confiando, únicamente, en los cálculos que hagan los Representantes para dotar a sus provincias de servicios tan indispensables, como es el que motiva este informe. Fundada en estas consideraciones, vuestra Comisión es de parecer que sancioneis el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 21 de Diciembre de 1927.

*E. Pardo Figueroa.—A. Castro.
—E. Palacio.—C. A. Velarde.—Eduardo Gonzáles Orbegozo.*

—Igualmente, sin debate, se aprobó el proyecto venido en revisión.

Votando en el Presupuesto General de la República una partida para la construcción del edificio en que debe funcionar la comisaria de Huayllati.
(Provincia Grau)

—El señor Relator leyó:
El Congreso de la República Peruana;

Considerando:

Que por ley No....., se ha creado la Comisaria de Huayllati, en la provincia de Grau, i que ésta carece de local adecuado para funcionar;

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Vótese en el Presupuesto General de la República, la suma de ochocientas libras peruanas, destinadas a la construcción del edificio donde deba funcionar dicha Comisaria.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

—
SENADO
Comisión de Obras Públicas

Señor:

La Colegisladora envía, para su revisión por el Senado, el proyecto de ley que manda consignar una partida, en el Presupuesto General, por Lp. 8000.0.00 para la construcción de un edificio en que debe funcionar la Comisaria de Huayllati, en la provincia de Grau.

Vuestra Comisión, después de examinar el expediente respectivo, pasa a emitir su dictámen. Se advierte la falta del plano y presupuesto de la obra proyectada, circunstancia por la cual no puede hacerse una apreciación exacta sobre el costo efectivo del ci-

tado edificio. Es manifiesta la conveniencia de que los proyectos de indole local se presenten con los antecedentes necesarios para formarse concepto claro de las necesidades que deben satisfacerse. No obstante, de acuerdo con el precedente establecido, los suscritos opinan por que os dignéis sancionar el proyecto que la ocupa.

Dése cuenta. Sala de la Comisión.

Lima, 29 de Diciembre de 1927
J. C. Arana.—J. A. Franco Echeandia.

—
SENADO
Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

Viene en revisión al Senado un proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de ochocientas libras, con destino a la construcción del edificio en que debe funcionar la Comisaria de Huayllati, en la provincia de Grau.

La Comisión de Obras Públicas, a cuyo estudio pasó previamente éste asunto, observa, fundadamente, la falta del plano y presupuesto de la obra proyectada, circunstancia que no permite hacer una apreciación exacta sobre el costo efectivo del citado edificio; no obstante lo cual opina por que sancione el proyecto referido.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto por la misma razón vése obligada, una vez mas, a insistir en la necesidad de que los proyectos destinados a la construcción de obras públicas ten-

gan un punto de referencia que permita apreciar si la cantidad que va a consignarse en el Presupuesto General de la República es suficiente para llevar adelante la obra que se proyecta; pero, de acuerdo con los precedentes establecidos y a fin de que las iniciativas parlamentarias no encuentren tropiezo alguno para que puedan traducirse en obras de bien público, vuestra Comisión es de parecer, también, que podéis sancionar el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta. Sala de la Comisión.

Lima, 3 de Diciembre de 1927
E. Pardo Figueroa.—J. R. Pizarro.—E. Palacio.—Antonio Castro.—C. A. Velarde.

—Sin debate se aprobó el proyecto materia de los dictámenes precedentes.

—
Consignando en el Presupuesto General de la República una partida para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Puquio.
—

—El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Consígnese en el Presupuesto General de la República la cantidad de mil quinientas libras peruanas, destinadas a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO
Comisión de Obras Públicas
—

Señor:

Aprobado por la Cámara de Diputados viene, para su revisión por el Senado, el proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 1,500.0.00, destinada a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

Respecto a la necesidad de este servicio público en dicha ciudad, la Comisión no tiene objeción que hacer y cree, más bien, que debe ampararse la iniciativa en estudio, puesto que constituye un factor no sólo de comodidad para el público, sino, también de ornato de la ciudad en referencia. En cuanto al punto económico del proyecto, el Ministerio de Fomento, absolviendo el informe que oportunamente solicitara esta Cámara, manifiesta que la suma que se manda consignar en el Presupuesto, es suficiente para el fin propuesto. Por consiguiente, los suscritos, son de parecer que le prestéis vuestra aprobación. Salvo mejor acuerdo.

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 23 de noviembre de 1927.

J. C. Araua.—J. A. Franco Echeandía.

SENADO
Comisión Principal de Presupuesto.
—

Señor:

A iniciativa del Representante por la provincia de Lucanas, señor N. Arangoitia, se ha aproba-

do en la Colegisladora un proyecto de ley, votando en el Presupuesto General de la República una partida por la suma de mil quinientas libras, destinada a la implantación de alumbrado eléctrico en la ciudad de Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

Ya la Comisión de Obras Públicas se ha pronunciado favorablemente al proyecto, manifestando que la iniciativa debe ser amparada, por cuanto constituye un factor no solo de comodidad sino de cultura, y vuestra Comisión Principal de Presupuesto, abundando en las mismas consideraciones, se pronuncia, igualmente, por la aprobación del proyecto, tanto mas, que este viene acompañado de un plano y del presupuesto respectivo, el mismo que, en concepto del Ministerio de Fomento, es suficiente para llenar el fin perseguido.

En consecuencia, vuestra Comisión es de opinión que sancionéis el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta,—Sala de la Comisión.

Lima, 3 de Diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa.—J. R. Pizarro.—E. Palacio.—A. Castro.—C. A. Velarde.

—Sin debate se aprobó el proyecto venido en revisión.

Consignando en el Presupuesto General de la República una partida para la implantación del el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Salaverry.

—El señor Relator leyó:
El Congreso, etc.;

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Consígnese en el Presupuesto General de la República una partida por la suma de un mil quinientas libras peruanas (Lp. 1,500.0.00), con destino a la instalación del alumbrado eléctrico en el puerto de Salaverry.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

Comisión de Obras Públicas

Señor:

Está sujeta a la revisión del Senado, el proyecto de ley que manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 1,500 0.00, con destino a la implantación del alumbrado eléctrico en el puerto de Salaverry.

Aunque, como es de práctica, el expediente respectivo no contiene los planos y presupuestos de la obra, vuestra Comisión de Obras Públicas, dejando a la Principal de Presupuesto para que se pronuncie sobre el punto económico del proyecto, os pide que le prestéis vuestra aprobación, toda vez que la iniciativa en cuestión satisface una necesidad hondamente sentida en Salaverry, cuyo puerto es uno de los mas importantes del litoral, en razón de su gran movimiento comercial y de las magníficas condiciones de prosperidad en que actualmente se encuentra.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de noviembre de 1927
J. C. Arana. — J. A. Franco Echeandía.

SENADO

Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

A iniciativa del Diputado señor Guillerino Málaga Santolalla, la Colegisladora ha aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de mil quinientas libras, con destino a la implantación del alumbrado eléctrico en el puerto de Salaverry.

Tampoco este proyecto tiene planes y presupuestos de la obra, de manera que la Comisión no podía precisar si la suma que se vota alcanzará o no a satisfacer el objeto que se persigue. Pero, tratándose de la implantación de un servicio público de la importancia del que se proyecta, nuestra Comisión es del mismo parecer de la de Obras Públicas, y cree que podéis sancionar el proyecto venido en revisión.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 21 de diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa. — A Castro. — E. Palacio. — C. A. Velarde. — Eduardo González Orbegoso.

—Sin debate se aprobó el proyecto a que se contraen los anteriores dictámenes.

Votando en el Presupuesto General de la República una partida destinada a la construcción de un edificio donde funcionen todas las oficinas públicas de la ciudad de Moquegua.

—El señor Relator leyó:

Senador por Moquegua

El Senador que suscribe;

Considerando:

Que las Oficinas Públicas de Moquegua funcionan en casas estrechas y antihigiénicas, que constituyen un peligro para la salud de los funcionarios y empleados que las ocupan;

Que existiendo un lote de terreno con mas de un mil cuatrocientos metros cuadrados, que perteneció a la antigua iglesia catedral que fué destruída por el terremoto y que hoy sirve de foco de infección, por el estado de abandono en que se encuentra;

Que es deber de los Poderes Públicos dotar a las oficinas públicas de locales aparentes, a fin de satisfacer sus necesidades y contribuir, a la vez al progreso y ornato de las poblaciones;

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO ÚNICO. — Vótese en el Presupuesto General de la República, durante tres anualidades consecutivas, una partida de Lp. 3,400.0.00, con destino a la construcción de un edificio que sirva para el funcionamiento de

las distintas oficinas públicas de la ciudad de Moquegua y que se levantará en el terreno que ocupó la antigua Iglesia Catedral que fué destruída por el terremoto.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lima, 30 de Diciembre de 1927,

Aníbal Fernández Dávila

—
SENADO

Comisión de Obras Públicas

—
Señor:

El Senador por Moquegua, señor doctor don Aníbal Fernández Dávila, somete a la deliberación del Senado el proyecto de ley, en virtud del cual se vota en el Presupuesto General de la República, durante tres anualidades consecutivas, la suma de Lp. 3,400.0.00, con destino a la construcción de un edificio que sirva para el funcionamiento de las distintas oficinas públicas de la ciudad de Moquegua.

Según se expresa en los considerandos de este proyecto, las distintas reparticiones públicas de esa localidad funcionan en lugares inaparentes, desprovistos de toda higiene y comodidad, circunstancia que afecta al decoro de las autoridades respectivas. Para salvar estas deficiencias, así como para estimular el progreso material de Moquegua, se ha presentado el proyecto en estudio, el que merece la opinión favorable de vuestra Comisión. Además, existiendo un lote apreciable de terreno para la edificación de la obra propuesta, estiman los suscritos que con las sumas que se destinan al objeto, la

importante iniciativa, que es materia de este dictámen, será pronto una realidad.

En tal virtud, la Comisión os recomienda la aprobación de la iniciativa del señor Senador por Moquegua.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 2 de Enero de 1928.

J. R. Pizarro.—F. Mariátegui.—J. C. Arana.

—
SENADO

Comisión Principal de Presupuesto

—
Señor:

Presentado por el señor Senador por Moquegua, doctor Aníbal Fernández Dávila, ha pasado a estudio de la Comisión Principal de Presupuesto, el adjunto proyecto de ley votando en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 3,400.0.00 en tres anualidades consecutivas, para la construcción de un edificio para oficinas públicas en la ciudad de Moquegua.

La Comisión de Obras Públicas en el dictámen que precede, se pronuncia a favor del proyecto en cuestión, y también se acompañan los presupuestos y planos de la obra, de manera que la Comisión no encuentra inconveniente para opinar, también, favorablemente, porque se trata de importantes mejoras, que a la vez favorecen el ornato de la población y satisfacen urgentes necesidades para el funcionamiento de oficinas públicas, que en una población como Moquegua, deberían tener local apropiado.

En consecuencia, los suscritos opinan, porque le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, Enero 2 de 1928.

E. Pardo Figueroa. — *Antonio Castro.* — *E. Palacio.* *C. A. Velarde.*

—Sin debate se aprobó el proyecto materia de los anteriores dictámenes.

El **señor Fernández Dávila.** — Señor Presidente: Me permito solicitar que se consulte a la Cámara si se pasa el proyecto a la Colegisladora sin esperar la aprobación del Acta.

—Consultada la Cámara, así lo acordó.

Votando en el Presupuesto General de la República una partida para implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huari.

—El señor Relator leyó:

Señor:

Las autoridades y vecinos notables de la ciudad de Huari capital de la provincia de su nombre, me han dado el alto encargo de gestionar la dación de una ley para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en dicha ciudad y han suscrito, con ese intento, el memorial que acompaño.

La ciudad de Huari es una de las más importantes del departamento de Ancash, por la densidad de su población y por su categoría de capital de provincia de gran porvenir económico, por la abundancia de sus minas y la extraordinaria feracidad de sus tierras. Por estas razones cumplo gustoso el encargo recibido y

presento el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República Peruana, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Vótese en el Presupuesto General de la República la cantidad de dos mil libras peruanas para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Huari, capital de la provincia de su nombre.

Comuníquese al poder Ejecutivo para que disponga lo necesario para su cumplimiento.

Lima, 20 de Setiembre de 1927.

C. A. Fernandez.

SENADO

Comisión de Obras Públicas

Señor:

El Dr. Dn. Glicerio A. Fernández presenta a la consideración del Senado, el proyecto de ley que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp 2,000.0.00, para la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Huari.

Se ha omitido adjuntar al expediente, los planos y presupuestos respectivos, requisito que es indispensable para formarse concepto cabal de la importancia de la obra. Empero y habiéndose sancionado anteriores proyectos semejantes, sin llenar dicha condición, los suscritos os piden la aprobación de la iniciativa que nos ocupa, por que la consideran urgente y necesaria para los intereses de la importante ciudad de Huari; debiendo pronunciarse la Comisión Principal de Presupuesto sobre la faz económica del

proyecto materia del presente dictámen.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de Noviembre de 1927.

J. A. Franco Echeandía.—*J. C. Arana.*

SENADO

Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

El señor Senador por el Departamento de Ancash, doctor Glicerio A. Fernández, apoyando la iniciativa de las autoridades y vecinos notables de la ciudad de Huari, capital de la provincia de su nombre, presenta a la consideración del Senado un proyecto de ley, por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la cantidad de dos mil libras peruanas para la instalación del alumbrado eléctrico en la referida ciudad.

La Comisión de Obras Públicas observa que aunque se ha omitido adjuntar los planos y presupuestos de la obra que se proyecta, es de parecer que se apruebe la iniciativa, por considerarla urgente y necesaria para los intereses de la expresada localidad; y vuestra Comisión Principal de Presupuesto, atenta a las mismas consideraciones, se pronuncia en el mismo sentido, opinando por la aprobación del proyecto en referencia; salvo mejor parecer.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 22 de Diciembre de 1927.

E. Pardo Figueroa.—*E. Palacio.*—*Eduardo González Orbegoso.*—*C. A. Velarde.*—*Antonio Castro.*

—Sin debate fué aprobado el proyecto a que se contraen los anteriores dictámenes.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMESQUITA.

17a. sesión del Martes 3 de Enero de 1928.

Presidencia del Sr. Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Cáceres, Castro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, González, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Velarde; y Casanave y Elguera, secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El señor Presidente.—Si algún señor Senador tiene observación que hacer, puede formularla.

El señor Medina.—Señor Presidente. Al solicitar en la sesión anterior que se remitiera el expediente del doctor García del Barco, expresé que ya se había expedido la ley sobre reconocimiento de servicios de los Médicos Sanitarios adscritos a la Dirección de Salubridad, y no, como equivocadamente aparece, que se ha-